

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 **VERSIÓN: 1** Página 1 de 1

ESTADOS

ESTADO PARM No. 110

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN -PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy **21** de **OCTUBRE** de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	R94011	MINEROS S.A.	1	16/Octubre/2014	PARM No. 840	Por medio del cual se ADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	KEE-14191	AUTOPISTA DE LA SABANA S.A.	1	15/Octubre/2014	PARM No. 836	Por medio del cual se INADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
Auto	05-013-01	CARBONES BELLAVISTA E.A.T.	1	14/Octubre/2014	PARM No. 832	Por medio del cual se INADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín -PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 21 de OCTUBRE de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

DVCHA





http://www.anm.gov.co/ Correo-E: contactenos@anm.gov.co